

## **REGLAMENTO LIGA NACIONAL DE FUTBOL 7** **TEMPORADA 2014-2015**

**FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON  
PARÁLISIS CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL**

### **INDICE**

#### **1.- INTRODUCCIÓN.**

La presente normativa pretende regular la liga de Fútbol 7 de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral.

Los clubes se podrán inscribir a dicha liga mediante la aplicación web de inscripción a campeonatos Fedpc/ inscripciones campeonatos de España.

La liga se compone de 4 fines de semana de juego, estableciéndose 10 jornadas de competición organizadas como se especifica en el punto 2.

La competición se llevará a cabo durante la tarde del sábado y la mañana del domingo, celebrándose el sábado por la tarde una jornada y la mañana del domingo otra jornada. Cada jornada de juego está compuesta por tres partidos.

Los partidos se jugarán en los campos que se asignen desde la Dirección Técnica de la FEDPC, previa valoración y aprobación de mínimos técnicos y de infraestructura.

- Jornada 1 y 2 ( primer fin de semana de competición) – 21,22 de febrero – Extremadura.
- Jornada 3 y 4 ( Se recuperan estos partidos en los días 18 de abril, 23 de mayo y 13 de junio).
- Jornada 5 y 6 ( tercer fin de semana de competición) – 18,19 de abril- Barcelona.
- Jornada 7 y 8 ( cuarto fin de semana de competición)- 23,24 de mayo. Ibi. Comunidad Valenciana.
- Jornada 9 y 10 ( quinto de fin de semana de competición)- 13,14 de junio. Esta jornada se reserva para en el caso que Andalucía haga equipo, darle esa sede y opción de cerrar la liga, en caso de no hacerse equipo en Andalucía, se concretó de celebrar en la C. de Madrid y darle la opción de cerrar equipo.

La entrega de premios al campeón de liga, trofeos y entrega del cheque simbólico a los tres primeros equipos de la liga se hará al terminar la última jornada de juego.

Al finalizar cada fin de semana de competición se publicará en la web el estado de la liga actualizado.

Esta competición está basada en el respeto y la colaboración de los participantes, encontrándonos dentro del paraguas de la normativa del reglamento de disciplina de la FEDPC para situaciones que se recojan dentro del mismo.

El reglamento de competición de aplicación será el Reglamento FIFA y el aplicado por Football – CPISRA, no obstante, la FEDPC se guarda el derecho de modificar levemente el reglamento de competición y participación por motivos de interés común.

El comité organizador tiene competencia para interpretar la presente normativa. En el caso de que se dieran situaciones no regladas, se realizarán las inclusiones o rectificaciones necesarias, teniendo hasta ese momento total validez la decisión del comité organizador de la liga.

## 2.- CALENDARIO.

La liga comenzará el día 21 de febrero de 2015 y terminará el día 14 de junio de 2015. Las fechas y sedes de las jornadas de ligas son:

JORNADA Nº	FECHAS	SEDE	CIUDAD O MUNICIPIO	HORARIO
1	21 febrero 2015	Extremadura	HIGUERA DE LA REAL	confirmado
2	22 febrero 2015	Extremadura	HIGUERA DE LA REAL	confirmado
3	28 marzo 2015	Partidos repartidos en las siguientes jornadas.	Partidos repartidos en las siguientes jornadas.	confirmado
4	29 marzo 2015	Partidos repartidos en las siguientes jornadas.	Partidos repartidos en las siguientes jornadas.	confirmado
5	18 Abril 2015	Cataluña	PALLEJÁ	confirmado
6	19 Abril 2015	Cataluña	PALLEJÁ	confirmado
7	23 Mayo 2015	Alicante	IBI	confirmado
8	24 Mayo 2015	Alicante	IBI	confirmado
9	13 Junio 2015	C. Madrid	LAS ROZAS	confirmado
10	14 Junio 2015	C. Madrid	LAS ROZAS	confirmado

## 3.- INSCRIPCIÓN.

La fecha límite de inscripción a la liga será el día 6 de febrero de 2015 a las 12 horas.

El coste de inscripción es de 20 € por deportista y staff inscrito.

Se podrán inscribir en la liga un número mínimo de 8 deportistas y un número máximo de 20 deportistas, así como un número mínimo de 1 staff y un máximo de 4, de los cuales uno deberá tener licencia expedida como técnico.

No se podrán modificar los nombres de los deportistas y técnicos una vez hayan sido inscritos. Solamente se contemplará esta posibilidad en casos de fuerza mayor debidamente justificado con certificado médico y copia de los informes médicos y el dictamen de un médico deportivo.

Se podrán inscribir a hombres y mujeres dentro de un mismo equipo.

Los deportistas deberán jugar con el mismo número con el que han sido inscritos.

No se permitirán intercambios de deportistas de un equipo a otro.

Rellenar la ficha supone aceptar íntegramente el reglamento y normativa técnica y organizativa de la liga, reglamento de juego y disciplinar de la FEDPC.

La competición se regirá por el reglamento de fútbol de competición de la Real Federación Española de fútbol, versión enero 2015 y el reglamento de competición de fútbol 7 de IFCPF.

Para poder inscribirse en la liga todos los participantes (deportistas, staff) deberán estar en posesión de la licencia nacional y homologada para la temporada 2014/2015, la cual deberá ser acreditada antes de cada partido por todos los miembros del equipo.

Al menos uno de los miembros del staff deberá estar en posesión de cómo mínimo el diploma de nivel básico deportivo de la FEDPC o técnico fútbol nivel 1 expedido por la RFEF.

La inscripción a la liga deberá realizarse por cada Federación Autonómica a través de la plataforma on line propuesta para tal efecto en la página web [www.fedpc.org](http://www.fedpc.org) . El día 6 de febrero a las 12 horas se cerrará la aplicación de inscripciones a la liga.

Para el caso de deportistas menores de 15 años, éstos en el momento del inicio de la primera jornada de liga, se podrán inscribir, previa solicitud a la FEDPC (tecnicos@fedpc.org) por parte de la Federación Territorial donde tiene tramitada la licencia y deberá ir acompañada de una autorización expresa por parte del padre/madre o tutor. Anexo 1.

Los datos bancarios donde deberá hacerse el pago de inscripción son:



Titular: *FEDPC.*

Entidad: *Barclays Bank.*

Número de cuenta: *ES43 0065 1606 97 0001001026*

Concepto: *Inscripción liga nacional fútbol + nombre equipo.*

Una vez realizado el pago no se devolverá ningún importe.

El pago de la cuota da derecho a la participación en la liga y clasificación deportiva, así como a acogerse a la ayuda a clubes de la FEDPC para el caso de la liga de fútbol FEDPC 2014/2015.

Todos los jugadores de cada uno de los equipos utilizarán el mismo número dorsal desde la primera hasta la última jornada de liga sin posibilidad de cambiarlo durante el transcurso de la liga.

#### 4.- CLASIFICACIÓN.

La FEDPC convocará una mesa de clasificación en el primer fin de semana de competición y el segundo fin de semana de competición. La convocatoria del panel de clasificación se hará conforme se especifica en los criterios de la normativa de clasificación de la FEDPC.

En el caso de nueva inscripción a partir del segundo fin de semana de competición el deportista deberá inscribirse en la liga con una clase de categoría nacional ya asignada por una mesa de clasificación nacional oficial (reconocida por el Comité de Clasificación de la FEDPC).

#### 5.- SISTEMA DE JUEGO.

**El primer sorteo se realizará en la FEDPC el 13 de febrero de 2015 a las 13.00 horas.** La competición se jugará conforme a la normativa vigente CPISRA Football 7 a side, teniendo en cuenta las siguientes adaptaciones:

Podrán configurarse equipos mixtos (hombres y mujeres).

##### Jornada 1

Equipo 1 – Equipo 2  
Equipo 3 – Equipo 4  
Equipo 5 – Equipo 6

##### Jornada 3

Equipo 1 – Equipo 6  
Equipo 3 – Equipo 5  
Equipo 2 – Equipo 4

##### Jornada 5

Equipo 1 – Equipo 5  
Equipo 4 – Equipo 6  
Equipo 2 – Equipo 3

##### Jornada 7

##### Jornada 2

Equipo 4 – Equipo 1  
Equipo 6 – Equipo 3  
Equipo 2 – Equipo 5

##### Jornada 4

Equipo 3 – Equipo 1  
Equipo 4 – Equipo 5  
Equipo 6 – Equipo 2

##### Jornada 6

Equipo 2 – Equipo 1  
Equipo 4 – Equipo 3  
Equipo 6 – Equipo 5

##### Jornada 8

Equipo 1 – Equipo 4  
Equipo 3 – Equipo 6  
Equipo 5 – Equipo 2

Equipo 6 – Equipo 1  
Equipo 5 – Equipo 3  
Equipo 4 – Equipo 2

### **Jornada 9**

Equipo 1 – Equipo 3  
Equipo 5 – Equipo 4  
Equipo 2 – Equipo 6

### **Jornada 10**

Equipo 5 – Equipo 1  
Equipo 6 – Equipo 4  
Equipo 3 – Equipo 2

**El segundo sorteo se hará el día 18 de marzo a las 12.00 horas, para determinar el orden de los partidos que quedan a aplazados para los días 18 de abril, 23 de mayo y 13 de junio.**

## **6.- PENALIZACIONES.**

- a) Incomparecencia en la clasificación: Si un deportista se retrasa sin causa previamente justificada en 15 minutos del horario asignado por el Comité de Clasificación de la FEDPC, se considerará como clasificación anulada, quedando el deportista expuesto a las siguientes circunstancias:
  - a. Si es una reclasificación de un deportista; competirá en la liga con la categoría nacional de origen.
  - b. Si es una nueva clasificación; no podrá competir en la liga al no disponer de clasificación de categoría nacional.
- b) Incomparecencia: Si un equipo se retrasa en 10 minutos desde la hora de inicio del partido se considerará como partido perdido. El resultado final será de 3-0.
- c) Acumulación 3 tarjetas amarillas: 1 partido de sanción (una vez cumplido el partido de sanción pasará a ser acumulación de 2 tarjetas amarillas).
- d) Expulsión 2 tarjetas amarillas: 1 partido de penalización sin jugar.
- e) Expulsión tarjeta roja directa: 1 partido de sanción al que se le pueden sumar partidos extras en función de la gravedad por la que fue expulsado. Acta arbitral.
- f) Causas agresivas verbales hacia deportistas, público, técnicos, federativos, árbitros, infraestructura, instalaciones y personal laboral (incluido alojamiento y personal laboral del mismo): 4 partidos de penalización sin jugar y expediente conforme estipula el reglamento disciplinar de la FEDPC, acumulables.
- g) Actitudes xenófobas, racismo y violencia física en el deporte expulsión completa de la liga y revocación de licencia.

**El Comité de Competición estará compuesto por:**

Jornadas 1 y 2: Técnico, deportista, Responsable federativo de competición.

Jornadas 3 y 4: Técnico distinto jornadas 1 y 2, deportista distinto jornadas 1 y 2, Responsable federativo de competición.

Jornadas 5 y 6: Técnico distinto jornadas 1, 2,3 y 4 y deportista distinto jornadas 1, 2,3 y 4, Responsable federativo de competición.

Jornadas 7 y 8: Técnico distinto jornadas 1, 2,3, 4, 5 y 6 y deportista distinto jornadas 1, 2,3, 4, 5 y 6, Responsable federativo de competición.

Jornadas 9 y 10: Técnico distinto jornadas 1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8 y deportista distinto jornadas 1, 2,3, 4, 5, 6,7 y 8, Responsable federativo de competición.

### **Juez Único de liga:**

#### **Director Técnico FEDPC.**

El Comité de competición resolverá una propuesta en caso de penalización y dará informe al juez único de la liga, siendo éste el responsable de asignar el grado de sanción deportiva para la liga de fútbol 7 FEDPC conforme al presente reglamento. Posteriormente elaborará un informe para el Comité de Competición de la FEDPC el cual determinará en caso de proceder, la correspondiente sanción conforme el reglamento disciplinar de la FEDPC.

Se podrá presentar reclamación a la resolución de sanción según se especifica en el reglamento disciplinar de la FEDPC.

El juez único de la liga tramitará la sanción correspondiente según figure en el acta arbitral o en situación fuera del terreno de juego tomando como referencia en primera instancia el presente reglamento. El amonestado podrá reclamar al Comité de Competición de la FEDPC según estipula el reglamento disciplinar de la FEDPC.

#### **7.- AYUDAS A CLUBES.**

La FEDPC contempla una ayuda a los clubes que participen en la LIGA NACIONAL FUTBOL siempre y cuando se tengan que desplazar fuera de su Comunidad Autónoma con el objeto de sufragar gastos en concepto de alojamiento.

La ayuda máxima asciende a 30 euros por cada uno de los miembros que componen el equipo, hasta un máximo de 13 deportistas y 4 técnicos, por cada desplazamiento realizado fuera de su correspondiente CCAA.

Al finalizar la última jornada se dará a conocer el campeón de la liga de fútbol FEDPC.

Se celebrará un pódium con el primer, segundo y tercer equipo, así como al portero menos goleado, al mejor equipo fairplay (el equipo con menos faltas, sanciones y amonestaciones, etc.), al pichichi o máximo goleador, otorgándole un trofeo a cada uno de ellos.

## 8.- MATERIAL

- a) El equipo que actúe como local en cada una de las jornadas, se hará cargo de proporcionar material para que ésta se pueda llevar a cabo, como por ejemplo: delegado responsable de comité organizador, contacto con comité arbitral, balones Nº 5, banquillos, mesa técnica, carpa, balones de calentamiento, vestuarios, ambulancia.
- b) Cada equipo se encargara de su propio avituallamiento líquido y sólido.
- c) El equipo local de cada una de las jornadas se hará cargo de disponer en cada una de las jornadas de un delegado de campo y de los voluntarios o recogepeletas que sean necesarios.
- d) El comité organizador de cada jornada se hará cargo de disponer en cada una de las jornadas de transporte sanitario (preferiblemente medicalizado), así como se coordinará con la FEDPC para la gestión de los árbitros necesarios para el correcto desarrollo de la competición.

## 8.- COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FEDPC.

La participación de esta liga implica aceptar la presente normativa y las decisiones tomadas por el comité organizador de la FEDPC.

Así mismo, el comité organizador tiene competencia para interpretar la presente normativa. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación y actualización de esta normativa.

El comité organizador someterá a estudio todas las incidencias, interpretaciones, valoraciones y análisis de las distintas situaciones que pudieran surgir.

El comité organizador no se hará responsable de las lesiones que puedan sufrir los jugadores, ni staff, así como de las consecuencias derivadas de cualquier disputa o enfrentamiento que pueda tener lugar.



ANEXO 1.

## AUTORIZACIÓN FAMILIAR

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, como padre, madre o tutor legal del deportista \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, autoriza que el deportista antes mencionado, aun siendo menor de 15 años, pueda ser inscrito para participar en las diferentes jornadas de la *Liga Nacional de Fútbol-7 FEDPC 2015* y acepta lo establecido en el Reglamento Oficial de dicha liga.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

